

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALDEA DEL FRESNO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría-Intervención de esta Corporación se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto, correspondiente al ejercicio 2010 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y presentar, por escrito, reclamaciones, reparos y observaciones. La citada cuenta está integrada exclusivamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

- a) Plazo de exposición: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Aldea del Fresno, a 16 de septiembre de 2011.—El alcalde, Guillermo Juan Celeiro Fabián.

(03/31.619/11)